



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL TRECE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el Edificio Sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las diez horas con treinta minutos del día diez de abril de dos mil trece, asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial y el licenciado Alfredo Farid Barquet Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos, quien lo preside. También se encuentra el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **sexta sesión pública ordinaria** de dos mil trece.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la quinta sesión pública ordinaria de veintiséis de marzo de dos mil trece. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de la clasificación de información **11/2013-A**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe de la Unidad de Relaciones Institucionales, de acuerdo con lo señalado en el apartado A de la consideración III de esta clasificación.

SEGUNDO. Se concede a la Subsecretaría General de Acuerdos la prórroga solicitada y se le requiere en los términos señalados en la parte final de la última consideración de esta resolución.”

3. Proyecto de la clasificación de información **24/2013-J**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirman los informes de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta clasificación.

SEGUNDO. Se requiere a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala del Alto Tribunal y a la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos de lo expuesto en la parte final de la última consideración de esta resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

4. Proyecto de la clasificación de información **21/2013-J**. Ante la ausencia del Director General de Casas de la Cultura Jurídica lo hace suyo el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

*“**ÚNICO.** Se confirman los informes rendidos por la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, así como del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y se les requiere de conformidad a lo precisado en la parte final de esta resolución.”*

5. Asuntos listados en los puntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día (proyectos de: clasificación de información 23/2013-J, ejecución 1 de la clasificación de información 2/2013-A, ejecución 1 de la clasificación de información 39/2012-J y ejecución 1 de la clasificación de información 7/2013-A, respectivamente) ante la ausencia del Director General de Casas de la Cultura Jurídica, el Comité acuerda retirarlos.

6. Proyecto de la clasificación de información **20/2013-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

*“**PRIMERO.** Se confirman los informes del Secretario de Acuerdos de la Primera Sala y de la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta clasificación.”*

***SEGUNDO.** Se requiere al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala, conforme a la parte final de la última consideración de la presente resolución.”*

7. Proyecto de la clasificación de información **22/2013-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

*“**PRIMERO.** Se confirman los informes del Secretario General de Acuerdos, del Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala y de la Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta clasificación de información.”*

***SEGUNDO.** Se confirma la reserva temporal del proyecto de resolución del Amparo Directo en Revisión 2939/2012 de la Segunda Sala desechado el siete de noviembre de dos mil doce, en términos de lo señalado en la última consideración de esta resolución.”*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TERCERO. *Se confirma la inexistencia de la versión estenográfica de la sesión privada en que se discutió el Amparo Directo en Revisión 2939/2012 de la Segunda Sala, de conformidad con la última parte de la consideración II de la presente resolución."*

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmando el acta los que en ella intervinieron.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LICENCIADO ALFREDO FARID BARQUET RODRÍGUEZ.

LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL, LICENCIADA PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.

LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE BUERON VALENZUELA.